

BASES POR CATEGORÍA



MEJOR GRUPO DE BAILE

1.OBJETIVO:

Esta categoría tiene como objetivo principal el desarrollo y estímulo de las actividades sanas y recreativas, en etapa estudiantil, que contribuyan al desarrollo de la personalidad de sus participantes, formando valores y demostrando sus diversas manifestaciones como una constante para mejorar su vida. Lo mismo, se logra incentivando y proyectando la cultura a través del baile a nivel nacional.

Del mismo modo, esta categoría busca ser una plataforma de exhibición y reconocimiento para todo bailarín y/o coreógrafo en etapa estudiantil. De esta forma, TalenPro es un certamen que busca reconocer a través de las distintas expresiones musicales, su importancia y trascendencia y revalorizar nuestra identidad cultural, impulsando el desarrollo artístico de esta; fomentando el intercambio entre los participantes, el talento, la creatividad y el trabajo en equipo, logrando a su vez, que los participantes consigan impactar positivamente a su entorno a través de los valores y la responsabilidad social.

2.PARTICIPANTES

-LOS BAILARINES -COREÓGRAFO/A

2.1 Los participantes deberán cursar como mínimo el XI grado de nivel medio (5to año de secundaria) y el máximo de XII grado de nivel medio (6to año de secundaria), deben tener una edad de 16 años al día 16 de marzo de 2018 y de 18 años al día 21 de octubre de 2018 y según las bases generales aceptándose 15 o 19 años mientras cumplan con el año estudiantil diurno o vespertino.

2.2 El grupo participante podrá inscribirse por cuenta propia, sin importar que haya otros grupos concursando por la misma escuela. Inicialmente su ingreso a la competencia se realiza por el líder de la agrupación que se encarga de informar y organizar al resto del grupo, tomando en cuenta que, de ser elegidos, automáticamente su escuela y su zona estarán siendo representadas por dicho equipo de baile.

2.3 El líder del grupo de baile, persona designada por el mismo equipo y/o coreógrafo (a), deberá llenar su formulario de inscripción online y subir su video con una coreografía completamente original, en la página del Festival Talenpro : www.talenpropanama.com .

Dicho material debe ser grabado con buena luz y audio (puede ser con algún celular), y en el mismo, debe poder apreciarse la coreografía con claridad, de principio a fin y con la totalidad de los participantes que bailan en la misma.

2.4 El número de los participantes bailarines en el grupo, deberá estar definido a la hora de inscribirse, ya que el concurso se basa en reglas de un mínimo de 6 y un máximo de 12 participantes por grupo, y, una vez que se inscriban con un número determinado de bailarines, no podrán hacer cambios, en caso tal sean seleccionados para las semifinales y la Gran Final.

2.5 Los grupos pueden ser conformados por integrantes femeninos, masculinos o mixtos.

2.6 Las coreografías no deberán exceder los 3 minutos.

3. INSCRIPCIONES

3.1 Para participar es necesario llenar en su totalidad el formulario de Inscripción que encontrarán online en la página www.talenpropanama.com , con cada uno de los datos generales y cada uno de los datos pertenecientes a la categoría MEJOR GRUPO DE BAILE. Asimismo, deberán adjuntar el video con la coreografía concursante, bailada por quienes participarán defendiendo la misma, que no deberá exceder los 3 minutos.

3.2 El formulario de Inscripción será recibido (como indican las instrucciones) desde las 9:00 am del 16 de marzo de 2018, hasta las 6:00 p.m. del 31 de mayo de 2018.

3.3 Los participantes deberán contar con el permiso de sus padres, tutores o adulto responsable autorizado, mismo que debe estar dentro de los datos del formulario y que debe aceptar las bases, condiciones y reglamentos del menor de edad al que representa.

3.4 El proceso de selección de coreografías y todo lo relacionado a la participación de sus bailarines, deberá regirse por el procedimiento indicado en estas bases.

3.5 Los coreógrafos y bailarines que quieran participar en Talenpro 2018 deberán subir sus videos incluyendo sus respectivas coreografías, dando cumplimiento a los requerimientos, siguientes:

a) Las postulaciones para concursar en la presente competencia deberán ser hechas a través de la página de internet www.talenpropanama.com

b) Dichas postulaciones serán recibidas a partir del 16 de marzo de 2018 a las 9:00 am hasta el 31 de mayo de 2018 a las 6:00 pm.

3.6 El coreógrafo y/o el líder del grupo de baile deberá llenar, obligatoriamente, al momento de inscribirse, los documentos que se señalan, a continuación:

a) El “Formulario de inscripción” (que se adjunta a estas Bases, el cual deberá contener todos los antecedentes actualizados que en este se solicitan). Para efectos del presente concurso, el Formulario de Inscripción debidamente firmado por coreógrafo, líder de grupo, profesor tutor y bailarines, tendrá el valor de una declaración jurada. La firma y envío de dicho formulario es signo de completa aceptación de las bases. La firma del estudiante que inscribe la coreografía o líder del grupo, deberá estar también acompañada de su adulto responsable.

b) En el caso que la coreografía no sea presentada por su creador original, la persona que la inscriba deberá acreditar la autorización otorgada por el mismo.

c) Archivo .mov, .mv4 o de video compatible con Mac, PC, Tablet, Ipad, Iphone o Android con la coreografía ejecutada por sus bailarines en un máximo de 3 minutos de duración.

d) La coreografía y sus bailarines en totalidad, de principio a fin y en un ángulo en el que todos los participantes puedan verse dentro del video.

e) Los postulantes que no cumplan con todos los requerimientos antes mencionados quedan fuera del proceso de postulación de Mejor Grupo de Baile.

[4. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES](#)

4.1 Los alumnos deberán subir a la página oficial su video, bajo las especificaciones e instrucciones antes mencionadas.

4.2 Los participantes deberán crear su propia coreografía, con el fin de incentivar el arte en su edad. Podrán ser asesorados por un profesional en su primera presentación y durante su camino a la semifinal de su zona, en caso tal pre-clasifiquen para la misma. De camino a la gran final, quien les asesorará, será el coach de baile designado por Talenpro, basados en la coreografía original con la que se inscribieron.

4.3 Los participantes son responsables por su look tanto en el video original como en las semifinales y la Gran Final. En esta última, contarán con apoyo adicional de TalenPro en cuanto a asesoría de imagen en general, pero cada escuela deberá definir y costear su vestuario, de acuerdo a la coreografía a presentar.

4.4 Los participantes podrán someter música de todo tipo en su coreografía, incluyendo música folclórica. No se permite, dentro de los temas escogidos, nada que raye en la vulgaridad, ni en la falta de valores; ni en el lenguaje de la música que sea escogida, ni en los movimientos corporales.

4.5 Podrán escoger uno o varios temas a defender con sus coreografías tipo popurrí o re-mix. De ser varios temas, la música debe encontrarse bien editada y hacer transiciones naturales y bien llevadas.

4.6 El participante deberá seguir al pie de la letra todas las indicaciones de las bases generales y las bases por categoría para participar en Talenpro 2018.

4.7 Seguir las indicaciones de sus organizadores, coaches y personal autorizado dentro de TALENPRO 2018, para cumplir con las reglas y necesidades del evento.

4.8 Mantener un comportamiento de compañerismo, empatía, profesionalismo, buenos modales y buena voluntad a lo largo del proceso; mismo que será tomado en cuenta y calificado durante la competencia.

4.9 Cumplir con los horarios y fechas estipuladas por la organización Talenpro 2018.

4.10 Trabajar en conjunto con el Profesor Tutor para reclutar a su brigada estudiantil, con el fin de realizar el proyecto social asignado.

4.11 Ser un ejemplo positivo para sus compañeros.

4.12 Cumplir con los requerimientos necesarios para recibir las premiaciones otorgadas en TALENPRO 2018.

4.13 Talenpro se reserva el derecho de que el estudiante deje de formar parte de la competencia, si el mismo no cumple con las bases, presenta algún comportamiento que atente contra las buenas costumbres o no sigue instrucciones en cuanto a su desempeño profesional dentro de la competencia.

5. DEL CONCURSO

5.1 El concurso se realizará en 4 etapas:

a) Etapa de convocatoria e inscripciones: Del 16 de marzo al 31 de mayo (finalizando esta etapa, un grupo selecto de expertos en el área de danza, elegirá los mejores 9 grupos de baile por zona geográfica del país, a ser presentados en cada semifinal zonal).

b) Semifinales por Zona:

-21 de julio en David-Chiriquí
(Zona Oeste: Bocas, Chiriquí, Comarca Ngäbe-Buglé)

-22 de julio en Santiago de Veraguas
(Zona Centro: Veraguas, Herrera, Los Santos y Coclé)

-28 de julio en Panamá-Panamá
(Zona Este: Panamá, Colón, Darién, Emberá).

c) Talleres y labor social (según proyecto asignado a la brigada estudiantil reclutada por el grupo participante).

d) Gran Final: 21 de octubre de 2018, Teatro Anayansi, Panamá.

6. GRUPOS PARTICIPANTES

6.1 Participaran en la Gran Final, dentro de la categoría de MEJOR GRUPO DE BAILE, un total de tres (3) grupos con sus respectivas coreografías, de las cuales habrá uno (1) por cada Zona de Semifinales en las áreas oeste, central y este del país.

6.2 Dichas semifinales se llevarán a cabo con los 9 grupos escogidos de cada zona por el comité de expertos en baile y coreografía, durante la etapa de precalificación, que consta de personal capacitado en la materia para seleccionar los 9 grupos que cuentan con los mayores requisitos y cualidades para representar a su zona en dicha semifinal. De dichas 9 puestas en escena de los grupos de baile preclasificados en cada zona, se elegirá 1 por zona para la terna (3) que llegará a la Gran Final de Talenpro 2018.

6.3 Tanto la organización de TalenPro, como sus aliados velarán por la correcta selección de hasta los 9 grupos de baile que concursarán en las semifinales de las 3 zonas concursantes.

6.4 Los grupos participantes deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

a) Las coreografías que participen en la competencia deberán ser originales y no podrán haber participado en ningún festival internacional y/o nacional con anterioridad a Talenpro, deben ser completamente originales, lo que quiere decir que no sean conocidas en medios, presentaciones o en publicaciones de youtube u otros canales de video, páginas web o redes sociales.

b) Las coreografías participantes no podrán exceder los 3 minutos de duración.

c) El coreógrafo y/o líder del grupo de baile podrá inscribir como máximo una (1) coreografía.

d) Se prohíbe la participación en el Festival Talenpro 2018, de cualquier hijo de funcionario o empleado de las Redes de Televisión Aliadas o vinculado directamente a directivos de dichos canales, organizadores de Talenpro o Fundación Puertas Abiertas, como también del Club Kiwanis de Panamá.

e) La infracción a cualquiera de los requisitos señalados, precedentemente, implica la descalificación de la coreografía y sus bailarines, respecto de las cuales concurre una o más de estas causales. En tal caso, TalenPro junto con el Comité de Expertos, a su entera discreción y en cualquier momento, podrá seleccionar, a otro grupo participante que haya dado cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.

7. SELECCION

7.1 Un grupo de expertos, conformado por profesionales destacados del baile formará parte del comité de precalificación. La elección de las coreografías y bailarines precalificados para semifinales en la Competencia, serán acordadas por los integrantes de este Comité, que seleccionará, discrecionalmente, a los grupos de baile participantes que cumplan íntegramente los requisitos señalados en las presentes bases. Solo podrán ser elegidas un máximo de hasta 9 coreografías con sus respectivos grupos de baile por cada zona.

7.2 La designación de los integrantes de esta Comisión será efectuada por Talenpro 2018. Dicha comisión podrá estar integrada por profesionales con las siguientes características:

- a) Destacado coreógrafo, bailarín, profesor (a) de baile y/o académico nacional o internacional
- b) Representante de alguna organización nacional o internacional de prestigio y trayectoria en la industria del baile;
- c) Destacado periodista, o crítico de baile, o representante de cualquier medio de comunicación nacional o internacional.

7.3 Los postulantes de las coreografías que hayan sido precalificados por el comité de selección del MEJOR GRUPO DE BAILE de TALENPRO 2018, serán notificados de su clasificación a las semifinales de su zona, por la producción del Festival a través del correo electrónico y /o llamada telefónica, registrados en el formulario de inscripción. A partir de aquel momento, el grupo de baile clasificado para semifinales no podrá grabar ni participar en entrevistas, programas, recitales u otras actividades musicales masivas en el territorio de la República de Panamá, y hasta que se dé por terminada la versión del “Festival Interscholástico Nacional TALENPRO”, correspondiente al año 2018.

8. PUESTA EN ESCENA

8.1 Las coreografías seleccionadas para participar en la Competencia Internacional del Festival, deberán ser puestas en escena con la pista o remix diseñado por los participantes finalistas del TALENPRO 2018, la misma debe ser aprobada por el equipo musical, asegurándose de que el sonido y los empates (en caso tal sea una edición musical) estén correctamente realizados para un show en vivo y a ser transmitido nacionalmente.

8.2 Las coreografías que participan en la competencia, deberán ser interpretadas en vivo durante todas las etapas del concurso.

8.3 Los Competidores deberán aceptar la puesta en escena definida por la Producción de TALENPRO para cada una de sus presentaciones. La Producción de TALENPRO realizará sus mejores esfuerzos porque dicha puesta en escena sea un complemento idóneo de la coreografía y el grupo de baile, con el apoyo de sus asesores y director musical.

8.4 Será la Producción de TALENPRO quien determinará las fechas y horas de presentación de los participantes en el escenario de la Gran Final, de acuerdo a criterios técnicos y artísticos.

9. BAILARINES

9.1 Para efectos de la presente competencia se entenderá como bailarín a cada una de las personas que bailan dentro del grupo participante, quienes deberán cumplir con los requisitos que se señalan a continuación:

a) Deberá tener una edad mínima de 16 años al día 16 de marzo de 2018 y cursar, como mínimo, el XI grado de nivel medio escolar (5to año de secundaria) y tener una edad máxima de 18 años al día 21 de octubre de 2018 y cursar, como máximo, el grado XII del nivel medio escolar (6to año de secundaria).

b) No podrá ser un bailarín reconocido o figura emergente en el ámbito popular.

c) El número de bailarines deberá ser debidamente identificado en el “Formulario de Inscripción” y, una vez que el grupo sea precalificado a la Semifinal, los participantes deberán permanecer iguales hasta la Gran Final, ya que serán los únicos autorizados a subir al escenario. En caso de un cambio por urgencia, enfermedad u otra situación fuera de control, Talenpro deberá aprobar cualquier alteración dentro de los participantes del grupo.

10. COREOGRAFÍA

10.1 La coreografía de los grupos participantes en la Competencia se sujetará a las reglas, siguientes:

a) Todas las coreografías deberán ser ejecutadas por su respectivo grupo de baile participante en vivo, en el escenario TALENPRO, (cualquiera que este sea) durante el desarrollo del Festival.

b) Los Competidores deberán aceptar la puesta en escena definida por la Producción de TALENPRO para cada una de sus presentaciones. La Producción de TALENPRO realizará sus mejores esfuerzos porque dicha puesta en escena sea un complemento idóneo de la coreografía, a través de sus coaches y director musical.

c) Ni el coreógrafo (a) ni el grupo participante designados en el Formulario de Inscripción, de conformidad a lo señalado, podrán ser sustituidos sin autorización previa y por escrito de los organizadores de Talenpro.

d) Será la Producción de TALENPRO quien determinará las fechas y horas de presentación de las coreografías participantes en el escenario de la Gran Final, de acuerdo a criterios técnicos y artísticos.

11. LOS DERECHOS

11.1. Los competidores (tanto postulantes como clasificados) aceptan que las participaciones del grupo de baile en el Festival sean grabadas, comercializadas, transmitidas y retransmitidas televisivamente en directo y/o en diferido, tanto en

Panamá como en el extranjero, por sistemas de televisión de libre recepción, analógica o digital, servicios limitados de televisión, señal internacional, por señales IP y/u otros medios de comunicación, incluida la puesta a disposición y/o transmisión vía Internet, teléfonos móviles, tabletas, VOD, SmartTV y por medio de plataformas digitales, que Talenpro designe o contrate, sin limitación alguna.

11.2. Asimismo, los competidores autorizan a TALENPRO a fijar, reproducir, producir y comercializar soportes audiovisuales o sonoros de las coreografías resultantes de la participación del grupo de baile en TALENPRO 2018. En dicha virtud, TALENPRO podrá explotar, tanto en Panamá como en el extranjero, las producciones audiovisuales que contengan dichas coreografías, tanto con fines promocionales como comerciales, por el máximo de protección legal.

11.3. La inscripción en la competencia, de conformidad a lo dispuesto en las presentes bases, será considerada como autorización suficiente por parte de los titulares de derechos de la coreografía para la explotación de la misma en los términos aquí establecidos.

11.4.- TALENPRO queda facultado para comercializar, la presentación de los postulantes y competidores en el Festival.

11.5. Todo lo señalado precedentemente es sin perjuicio de las obligaciones de TALENPRO, respecto del pago de los derechos de autor a la entidad que represente los derechos de autor y conexos, cuando corresponda.

[12. ESTADÍA DE LOS PARTICIPANTES EN LA CIUDAD DE PANAMÁ PARA LA GRAN FINAL](#)

Los participantes de la Competencia recibirán de parte de TALENPRO, lo siguiente:

12.1 Alojamiento

-Estadía para el grupo de baile en la ciudad y habitaciones que para tal efecto determine, distribuya y disponga la Producción del Festival TALENPRO 2018, por un máximo de 8 días durante el mes octubre del año 2018, a partir de la fecha que TALENPRO disponga. No se incluyen servicios adicionales tales como llamados telefónicos, frigo bar, servicio a la habitación u otros similares.

-También se otorgará alojamiento para un (1) adulto designado como responsable por cada grupo, con la debida autorización de los padres o tutores de los participantes. Dicho adulto designado, (acompañante) podrán ser, únicamente: padres de familia de alguno (s) de los participantes, tutor autorizado o profesor tutor, (teniendo preferencia el profesor tutor) y debe venir señalado por escrito y con la debida autorización.

-La producción de Talenpro definirá las formas de hospedaje, misma que incluye la posibilidad de compartir la habitación.

-Cualquier estadía de acompañante adicional al ofrecido por Talenpro, deberá correr por cuenta propia de la persona que así lo decida. TALENPRO NO CUBRIRÁ LOS COSTOS DE VIAJE, TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE PERSONAS ADICIONALES A LOS CONCURSANTES Y ACOMPAÑANTES MENCIONADOS, como tampoco TALENPRO puede garantizar que, el hospedaje de quien decida viajar por su cuenta en apoyo a algún concursante, sea en el mismo lugar en el que estarán hospedados los demás competidores y acompañantes.

12.2 Alimentación

Alimentación para los bailarines y su adulto responsable que acompaña al grupo, (ya sea padre de familia, tutor o profesor), en un lugar determinado por la Producción del Festival TALENPRO 2018, mientras dure el certamen y por un máximo de 8 días, durante el mes de octubre del año 2018. No están incluidos los consumos extras, no comprendidos en el servicio de alimentación estándar proporcionado por la Producción del Festival.

12.3 Transporte

Cada uno de los bailarines y acompañante anteriormente mencionados, debidamente registrado en el “Formulario de Inscripción” y seleccionados por la Comisión, recibirá transporte desde su ciudad de origen, de ida y regreso. Los medios de transporte serán determinados y asignados por la Producción del Festival TALENPRO.

Junto con lo anterior, la Producción del Festival TALENPRO 2018 organizará y costeará el transporte terrestre de los bailarines y acompañantes dentro de la ciudad para el desarrollo de las actividades de la Competencia.

El acompañante (1) del grupo, deberá viajar en conjunto con el concursante en el día y hora estipulada por la organización Talenpro.

Una vez que los mismos hayan acordado y aceptado la emisión e itinerario de la Producción del Festival TALENPRO 2018, cualquier cambio solicitado por los competidores, será con cargo a ellos y deberá modificarse mediante su propia gestión y costo.

12.4 Participación de los Seleccionados en Actividades relacionadas con el Festival TALENPRO 2018.

Los seleccionados de la Competencia deberán participar en todas aquellas actividades promocionales, talleres, labor social, convivencias, asistencia a

programas de TV, radio, etc. y realización de notas y entrevistas que la Producción del Festival TALENPRO le indique. Asimismo, los competidores seleccionados no podrán participar en otros canales de televisión en todo el territorio nacional, sin previa autorización de la Producción General del Festival TALENPRO 2018, como tampoco participar en eventos públicos o privados ajenos a la Producción del Festival en la semana ni en los días previos.

12.5 Otros

La Producción del Festival TALENPRO 2018 cuenta con un servicio de primeros auxilios en forma permanente durante la Gran Final. De provocarse una urgencia médica mayor en el evento, ya sea en el lugar de la actuación u otro diverso, la organización no se hará cargo de los gastos médicos y de hospitalización correspondiente que afecten a los bailarines o sus acompañantes. Por lo mismo, será obligación del grupo contar con un seguro de salud, en su defecto, deberán estar cubiertos por el seguro estudiantil de MEDUCA. Lo mismo se aplica para todo el proceso de semifinales, talleres, labor social y coaching; como cualquier otro tipo de actividad relacionada con el desarrollo de TALENPRO.

13. DEL JURADO

13.1 La organización de TALENPRO designará el jurado para la Competencia, el cual constará de un grupo de profesionales expertos en la materia.

13.2 El jurado para la Etapa Semifinal estará compuesto personas capacitadas dentro de la categoría, en el Centro Educativo donde se realizarán las escogencias públicamente.

13.3 Para la Gran Final, el jurado estará compuesto por expertos relacionados a la expresión artística y de baile, quienes determinarán la coreografía ganadora del Festival TALENPRO. TALENPRO se reserva el hecho de que pueda existir un voto adicional mediante el público.

13.4 Los miembros del Jurado emitirán sus votos en forma inmediata. La votación final será certificada por un Notario Público.

La designación de los integrantes del jurado será efectuada por Talenpro 2018.

El jurado podrá estar integrado por profesionales con las siguientes características:

a) Destacado artista, coreógrafo, bailarín, compositor, músico y/o académico nacional o internacional

b) Representante de alguna organización nacional o internacional de prestigio y trayectoria en la industria de la música y el baile;

c) Destacado periodista, o crítico de música y/o baile, o representante de cualquier medio de comunicación nacional o internacional.

14. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Cada integrante del jurado calificará a los artistas con nota del 0 a 9 durante la transmisión.

14.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA MEJOR GRUPO DE BAILE

- El jurado calificará a los participantes bajo los siguientes criterios:

- Creatividad Coreográfica. De 0 a 9 puntos.
- Coordinación grupal y rítmica. De 0 a 9 puntos.
- Expresión corporal (opcional saltos y giros). De 0 a 9 puntos.
- Vestuario y puesta en escena. De 0 a 9 puntos
- Dominio de escena y actitud en escenario. De 0 a 9 puntos
- Originalidad de concepto y forma. 0 a 9 puntos

14.2 En la final de la Competencia, se presentarán solo los tres (3) grupos de baile que hayan sido seleccionados tras las semifinales de cada zona para la Gran Final. El grupo que promedie la mejor calificación durante la noche final de la Competencia, tanto en Talento como en Labor Social, será el ganador del Certamen en su categoría.

14.3 En caso de haber un empate tanto en la selección de los finalistas para semifinales como en la Gran Final, el Presidente del jurado decidirá en vivo y en directo, frente al público y los artistas, quienes serán los seleccionados y/o el grupo ganador.

14.4 Las decisiones y calificaciones del jurado son inapelables y no podrán ser impugnadas por los participantes.

15. PUNTUACIÓN ADICIONAL POR LABOR SOCIAL

15.1 Todas las categorías tendrán una puntuación adicional, de acuerdo al trabajo social que hayan realizado las brigadas estudiantiles en apoyo a su concursante, en los proyectos designados por TALENPRO.

15.2 Los puntajes básicos a otorgar serán de un 3, un 6 o un 9 en total, por el jurado, dependiendo del esfuerzo, cambio e iniciativa generado en el convivio y apoyo gestionado a la labor social de dicho proyecto.

15.3 Dichos puntajes, se sumarán a los obtenidos por el grupo concursante a través de sus talentos en la categoría en la que participen y sólo serán revelados (el puntaje labor social) en el momento en que se anuncie al ganador de cada categoría .

15. PREMIOS

15.1 El Coreógrafo (a) recibirá el trofeo TALENPRO 2018, símbolo del premio del Festival a nombre del Grupo de Baile y su Colegio. Los integrantes del grupo de baile recibirán las medallas TALENPRO 2018, también como símbolo del premio del Festival.

15.2 Los ganadores de la Gran Final serán becados en su totalidad, nacional o internacionalmente (dependiendo de preferencia y país de disponibilidad) según parámetros del IFARHU, con el fin de asegurar su educación universitaria.

15.3 Del mismo modo, el PROFESOR TUTOR más destacado de toda la competencia, recibirá una beca para doctorado o postgrado (según sea el caso).

15.4 Los ganadores recibirán adicionalmente, premiaciones anunciadas en su momento, incluyendo servicios, productos y/o efectivo entre otros...

15.5 En cuanto a la entrega del trofeo TALENPRO, en el caso que el coreógrafo no estuviese presente en el recinto, este será entregado al bailarín que el grupo elija como líder, quien tendrá la misión de entregarlo al coreógrafo /a.

15.6 Los organizadores del evento no asumen ninguna responsabilidad en materia tributaria, entendiendo por ésta el pago impuestos, tasas o contribuciones, con relación a los premios, por tanto serán los ganadores quienes deberán pagar los impuestos correspondientes de acuerdo a su legislación interna vigente.

NOTA: Según parámetros del IFARHU, para que el estudiante sea becado, debe ser panameño o haber vivido legalmente en territorio nacional por un mínimo de 10 años; para ser acreedor a esta premiación, debe cumplirse con dicho requisito, de lo contrario, el estudiante acepta que, de salir ganador, no podrá recibir

la beca de estudios universitarios otorgada por el IFARHU. Para hacerse acreedor de esta beca y mantenerla, el estudiante deberá tener un promedio mínimo de 4.0 en sus calificaciones. cumplirse con dicho requisito, de lo contrario, el estudiante acepta que, de salir ganador, no podrá recibir la beca de estudios universitarios otorgada por el IFARHU.

16. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

16.1 Participar en todo el proceso TALENPRO, significa la aceptación por parte de los coreógrafos y bailarines, de las presentes bases, sus posteriores modificaciones, y de las decisiones del Comité de Expertos, la Producción de TALENPRO y los veredictos del Jurado antes mencionado, con renuncia expresa a

todo recurso que se oponga a estas. De este modo, los Competidores se obligan a participar hasta el término de la Competencia, aceptando las características del evento, su estructura y organización.

16.2 A su vez, los participantes que sean elegidos aceptan que para poder concursar en la Competencia, deberán, en caso que así lo requiera la Producción de TALENPRO, suscribir el correspondiente acuerdo de participación. En dicho acuerdo podrán complementarse o modificarse las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, de conformidad con los requerimientos de organización y/o artísticos del Festival.

16.3 Todas las decisiones de la Comisión elegida y la Producción de TALENPRO, con respecto a la organización y desarrollo del evento y las del Jurado mencionado en estas bases, relativas a la presentación y elección de las coreografías ganadoras y sus resoluciones, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni reclamo administrativo. Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de estas bases, será resuelta por la Producción del Festival TALENPRO 2018.

16.4 Los postulantes declaran y aceptan, al firmar el formulario de inscripción, que ninguna de las actuaciones o actividades que incluya la participación del coreógrafo (a) y grupo de baile en el Festival lesiona derechos de autor primarios o secundarios o derechos conexos de que son titulares otras personas, motivo por el cual el postulante compromete a mantener indemne a TALENPRO sobre todos los gastos y costos, incluidos los derivados de la defensa jurídica, ante cualquier acción judicial o extrajudicial que, en contra de TALENPRO y/o Fundación Puertas Abiertas, que pudiere intentarse como consecuencia del desempeño de dichas actuaciones o actividades.

16.5 La Producción del Festival de TALENPRO se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, toda actuación o presentación que transgreda las presentes bases. A su vez, podrá modificar excepcionalmente los plazos establecidos en estas bases.

17. VARIOS

17.1 Los videos y documentos recibidos no serán devueltos, así como tampoco fotografías u otros documentos adjuntos al Formulario de Inscripción.

17.2 La Producción del Festival TALENPRO 2018 y la Comisión elegida serán los únicos entes encargados de velar por el estricto cumplimiento de las bases presentes.

17.3 En caso de violación de estas bases, los participantes se verán obligados a reembolsar la cantidad total de gastos en que haya incurrido por concepto de su participación en TALENPRO.

18. DEFINICIONES

18.1 Coreógrafo: Joven que ha creado los pasos de baile a ser ejecutados por el grupo participante.

18.2 Bailarín: Joven que ejecuta lo creado por el coreógrafo dentro del espacio musical establecido de un máximo de 3 minutos.

Se entienden por competidores el grupo compuesto por el coreógrafo y los bailarines.

